



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
**Jalpa De
Méndez**
2024 - 2027
Ayuntamiento Constitucional
Tabasco

Presidencia
Municipal
Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública



EXPEDIENTE N° UAI/AYUNTAMIENTO/029/2025
Asunto: Acuerdo de Disponibilidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE
MÉNDEZ, TABASCO; A 11 DE JUNIO DE 2025. -----

VISTOS: Para atender mediante **Acuerdo de Disponibilidad**; el Recurso de Revisión con número de expediente **RR/DAI/0301/2025-PIII** dictado por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, derivado de la solicitud de Acceso a la Información, recibida vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de fecha 29 de abril de 2023 y registrada bajo el folio PNT **270510400002925**, misma que resuelve de la siguiente manera:

ANTECEDENTES

I. - Que con fecha 21 de marzo de 2025, se realizó por medio del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT, una solicitud de información, de quien dijo llamarse **XXXXXX**, en la que solicitó la siguiente información:

“COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA DECLARACIÓN INICIAL INICIAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESE AYUNTAMIENTO” (SIC).

II.- El día 02 de junio de 2025, se recibió por medio del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM), cédula de notificación del Recursos de Revisión No. RR/DAI/0301/2025-PIII, en el que el solicitante **XXXXXX** manifestó como motivo de inconformidad **“El sujeto obligado omite dar respuesta a la solicitud de información realizada, por lo que acudo a ese pleno a interponer recurso de revisión”** (Sic). Por lo que se advierte a este H. Ayuntamiento que se interpuso en contra de **“X. La Falta de trámite a una solicitud;”**.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
**Jalpa De
Méndez**
2024 - 2027
H. Ayuntamiento Constitucional
Jalpa de Méndez, Tabasco

Presidencia
Municipal
Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública



III. - Que, en atención al Recurso de Revisión mencionado en líneas anteriores, el Lic. Luis Geovanny Ramón Segovia Titular de la Unidad de Transparencia, realizó nuevamente el trámite de la solicitud, a través de oficio número UAI/167/2025 de fecha 03 de junio de 2025, ante la Contraloría Municipal, solicitándole envíe **LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL INICIAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.**

IV.- Con fecha 11 de junio de 2025, se recibió en la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública oficio No. MJM/CM/315/2025, signado por la Contralora Municipal por medio del cual remite acuse de recibo de la declaración patrimonial y de intereses del presidente municipal, generado por medio del sistema Declara Autónomos (Declara Tabasco), en respuesta a la solicitud de información.

----- RESUELVE -----

PRIMERO. - Se emite el presente acuerdo en el en el cual se adjunta el oficio que contiene la respuesta a la solicitud planteada.

SEGUNDO.- Notifíquese al solicitante **XXXXXX**, por medio del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM), el presente acuerdo en el cual se adjuntan las documentales que integran la respuesta a la solicitud de información, asimismo se le informa que se encuentran visibles en el portal de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, el cual podrá visualizar en el apartado Estrados Electrónicos (2025) con el nombre **RR-DAI-0301-2025 PIII**, dirección electrónica <https://airtable.com/apphsgkiaHfsIeW7n/shr8yNx6E5uFGMIk4/tblzof8BtgCkmcYyU/viwA4eTYpPXGoUhdP> en términos de las obligaciones de Transparencia en el Estado de Tabasco.

TERCERO. - Publíquese la solicitud planteada recibida y la respuesta dada en el portal de Transparencia del ITAIP, conforme el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
**Jalpa De
Méndez**
2024 - 2027
H. Ayuntamiento Constitucional y
Presidencia

Presidencia
Municipal
Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública



Así lo acordó, manda y firma, el Lic. Luis Geovanny Ramón Segovia
Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información
Pública, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jalpa de
Méndez, Tabasco a once de junio del año dos mil veinticinco. -----

----- **Notifíquese y Cúmplase** -----

Luis Geovanny Ramón S.



C.c.p. Archivo

(914) 114 6621
jalpademendez.gob.mx

Centro Cultural Juvenil
C. José María Morelos, Barrio San Luis
CP:86200, Jalpa De Méndez; Tabasco.



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
**Jalpa De
Méndez**
2024 ↔ 2027
Transformando por Responsabilidad y
Bienestar

Presidencia
Municipal
Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública



Jalpa de Méndez, Tabasco; a 03 de junio de 2025.

EXP. NUMERO: UAI/AYUNTAMIENTO/029/2025

ASUNTO: SOLICITANDO INFORMACION.
OFICIO No. UAI/187/2025.

**LIC. LOYDA MAGAÑA RUIZ
CONTRALORA MUNICIPAL
PRESENTE.**



Por este medio me permito solicitarle información para atender la cédula de admisión recibida el día 02 de junio de 2025, a través del Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados (SICOM) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) referente al **Recurso de Revisión RR/DAI/0301/2025-PIII**, derivado de la solicitud de información de **folio PNT 270510400002925**, en la cual se solicita:

“COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA DECLARACIÓN INICIAL INICIAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESE AYUNTAMIENTO” SIC.

Cabe señalar que:

1.- Dicha información le fue solicitada mediante oficio No. UAI/101/2025, de fecha 24 de marzo del presente año, recibándose en esta Unidad de Transparencia su respuesta al pedimiento informativo a través de oficio MJM/CM/170/2025 de fecha 25 de marzo de 2025, el cual en su parte medular refiere **“tengo a bien informar que derivado de la misma solicitud y ante la ambigüedad y/o falta de claridad de la información solicitada, me encuentro imposibilitada de dar una respuesta clara a lo solicitado,” (sic)**, por lo que se procedió notificar a quien solicitó la información, mediante acuerdo de prevención de fecha 26 de marzo de 2025, con fundamento en el art. 131 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, aclarara su solicitud de información.

2.- Con fecha 07 de abril del presente año, se recibió a través del sistema de solicitudes de la PNT respuesta a la prevención en la cual el solicitante **XXXXX**



señaló **“LA SOLICITUD BUSCA CONOCER LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL INICIAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL” (SIC).**

3.- Aclarada la prevención, le fue solicitada la información por segunda ocasión a través de oficio UAI/131/2025 de fecha 08 de abril de 2024. Sin que se halla recibido en esta Unidad de Transparencia la Declaración Patrimonial del Presidente o pronunciamiento alguno de su parte.

Por lo antes expuesto solicito a usted envíe **LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL INICIAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL** en un **TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES** que correrán a partir del día siguiente en que se le haya notificado el presente oficio. Aperciéndose que, de hacer caso omiso al requerimiento informativo dentro del plazo establecido, se dará aviso al superior jerárquico, al Lic. José del Carmen Olan Olan Presidente Municipal, esto en cumplimiento al artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco que a la letra dice:

Artículo 52. Cuando algún Área de los Sujetos Obligados se negara a colaborar con la Unidad de Transparencia, ésta dará aviso al superior jerárquico para que le ordene realizar sin demora las acciones conducentes.

Cabe mencionar que la información deberá de ser enviada de forma impresa y digital para continuar con la integración del expediente y estar en condiciones de proporcionar una respuesta clara y definitiva a quien solicitó la información.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Luis Geovanny Ramón S.

Lic. Luis Geovanny Ramón Segovia
Coordinador de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública



C.c.p. Archivo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
**Jalpa De
Méndez**
2021 - 2027

Dirección de
Contraloría Municipal



Oficio: MJM/CM/315/2025

Asunto: El que se indica.

Jalpa de Méndez, Tabasco; 10 de junio del 2025

Lic. Luis Geovanny Ramón Segovia

Coordinador de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública, del H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tab.

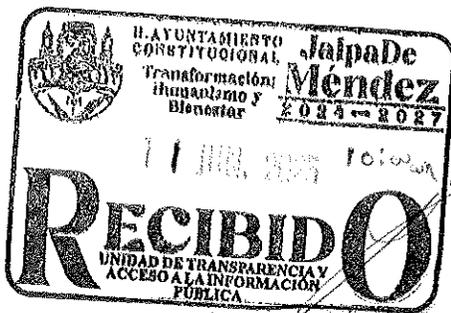
PRESENTE.

Quien suscribe Contralora Municipal, en atención al oficio No. UAI/167/2025, relacionado al expediente número UAI/AYUNTAMIENTO/029/2025, en referencia al Recurso de Revisión RR/DAI/0301/2025-PIII, derivado de la solicitud de información de folio PNT 270510400002926 en la cual se solicita:

“COPIA EN VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA DECLARACIÓN INICIAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESE AYUNTAMIENTO” SIC.

Por lo anterior, tengo a bien poner a disposición, el archivo electrónico en formato PDF, con peso de 414 kb., el acuse de la declaración inicial de Situación Patrimonial y de Interés, la cual también se pone a disposición de manera impresa.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.



ATTE

“Transformación, Humanismo y Bienestar”

LIC. LOYDA MAGANA RUIZ
Contralora Municipal



C.C.P. LIC. JOSÉ DEL CARMEN OLÁN OLÁN. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO.

C.C.P. ARCHIVO.

Villahermosa, Tabasco a 28 de Noviembre de 2024

Tipo de declaración: Inicio 2024
C.U.R.P.: OAOC830115HTCLLR02

C. JOSE DEL CARMEN OLAN OLAN
H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ

Con esta fecha se recibió su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, presentada BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en cumplimiento a lo previsto por el Artículo 108 constitucional, Artículos 3, 32, 33, 34 y 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y las Normas e Instructivo para el Llenado y Presentación del Formato de Declaraciones: De Situación Patrimonial y de Intereses, emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de septiembre de 2019.

La Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses se presentó a través del Sistema Electrónico denominado DeclaraTabasco a cargo de la Secretaría de la Función Pública el Estado de Tabasco, empleándose datos de Usuario y Contraseña para su identificación.

De conformidad con lo previsto en el Capítulo Cuarto de la Norma e Instructivo para el Llenado y Presentación del Formato de Declaraciones: De Situación Patrimonial y de Intereses, emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, se establece la transparencia, confidencialidad y reserva de la información contenida en las declaraciones patrimonial y de intereses.

Firma electrónica

Serie: 16379023 | Secuencia: \$2y\$10\$A0HIKAT/5ELTVVxuDLu.feyGJTHtdgKcg5k49CLun7p5aY/k/fzW6 | Fecha: 2024-11-28 03:36:04

\$2y\$10\$66.dOmENa8yvH2ThnMYcne0A8KO93cMufy65g.hESBSPOSoth7jyq